

Resolución N°

403 - 2023- CD-P-USMP

Lima, 29 DIC. 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento General, el decano es designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Presidente, entre los profesores principales que tengan diez (10) o más años de antigüedad en la docencia Universitaria, de los cuales tres (3) deben serlo en la categoría de principal, además de contar con el grado académico de doctor;

Que, los miembros del Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023, acordaron designar como decano de la Facultad de Medicina Humana, al Profesor Ordinario Principal, doctor Iván Martín Vojvodic Hernández;


De conformidad con lo establecido en el artículo 17°, inc. L) del Estatuto Social de la Universidad, y los artículos 58° y 59° del Reglamento General.

SE RESUELVE:

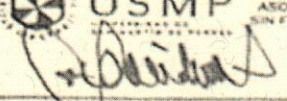
Artículo 1. DESIGNAR al Profesor Ordinario Principal, **doctor IVÁN MARTÍN VOJVODIC HERNÁNDEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 10454382, como Decano de la Facultad de Medicina Humana a partir del 01 de enero de 2024, con todas las atribuciones que le confiere el Reglamento General.

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al vicerrector académico, a los Decanos de las Facultades, al director general de administración y demás autoridades de la Universidad.


Regístrese, comuníquese y archívese.



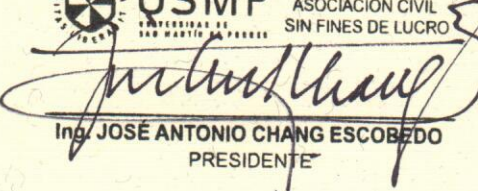
USMP ASOCIACIÓN CIVIL
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
SIN FINES DE LUCRO



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO



USMP ASOCIACIÓN CIVIL
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
SIN FINES DE LUCRO



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
PRESIDENTE